

Reconoce CEDH fortalecimiento a la transparencia y la rendición de cuentas



0



A- A A+

06 de Mayo 2015

La Comisión Estatal de Derechos Humanos celebró la promulgación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública como instrumento garante de la libertad y derechos de una sociedad

democrática.

Minerva Martínez Garza, presidenta del organismo estatal destacó que a través de ésta ley se robustecen los mecanismos para exigir la transparencia en las instituciones del Estado y fortalece la cultura de rendición de cuentas de las y los servidores públicos, lo cual representa una forma de hacer efectivo el derecho a la información, a la verdad y a la libertad de opinión de la ciudadanía.

La Ombudsman comentó que en cuanto a la protección de los datos personales de las y los ciudadanos, la ley de acceso a la información fortalece la coordinación entre las instituciones a nivel federal y estatal para brindar mayor protección a la identidad de las personas.

Destacó que con la entrada en vigor de las nuevas atribuciones, los Poderes del Estado, instituciones y organismos descentralizados adquieren la responsabilidad más amplia y detallada de transparentar el ejercicio de los recursos públicos y del poder mismo.

Por lo que llamó a todas las autoridades del Estado a hacer sinergia para fortalecer y acelerar la aplicación de las reformas en materia de transparencia a fin de que en el plazo contemplado por la misma ley, se establezcan los mecanismos para que la ciudadanía tenga acceso cabal a la información pública; esto en adición, a la reglamentación que existe en el estado de Nuevo León.